

**Componente 2: ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES**

<b>Nombre de la entidad:</b>	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.
<b>Sector Administrativo:</b>	SPD
<b>Departamento:</b>	Antioquia
<b>Municipio:</b>	Medellín

<b>Orden:</b>	Municipal
<b>Año Vigencia:</b>	2019

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano									
Planeación de la Estrategia de Racionalización									
N°	NOMBRE DEL TRÁMITE, PROCESO O PROCEDIMIENTO	TIPO DE RACIONALIZACIÓN	ACCIÓN ESPECÍFICA DE RACIONALIZACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DE LA MEJORA A REALIZAR AL TRÁMITE, PROCESO O PROCEDIMIENTO	BENEFICIO AL CIUDADANO Y/O ENTIDAD	DEPENDENCIA RESPONSABLE	FECHA REALIZACIÓN	
								INICIO de/mm/aa	FIN dd/mm/aa
1	Conexión a los servicios públicos	Tecnológica	Formularios diligenciados en línea	Las solicitudes de Conexión a los servicios públicos se deben realizar a través de comunicación escrita física (carta) o personalmente en las oficinas de atención al cliente.	Habilitación de plataforma para operar el acceso a formularios electrónicos para realizar la solicitud de conexión a los servicios públicos, haciendo uso de tecnologías de la información y telecomunicaciones en el portal web de la empresa.	Aumento en los canales para solicitud de trámites y posibilidad de realizarlos en línea sin tener que desplazarse o enviar comunicaciones escritas	Gerencia Ofertas Comerciales	02/01/2019	31/12/2019

**INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN (CADENAS DE TRÁMITES - VENTANILLAS ÚNICAS)**

1	Todos	Cadena de trámites	Servicios de información de la Registraduría Nacional del Estado Civil	La Empresa debe incurrir en costos y actividades adicionales para acceder a la información de la RNEC	Gestión de la Firma del convenio con Registraduría Nacional del Estado Civil para acceder a la información, según disposiciones presidenciales.	Disminución de tiempos de duración del trámite	Unidad Gestión de Información Comercial	02/01/2019	31/12/2019
---	-------	--------------------	--	---	---	--	---	------------	------------

<b>Nombre del responsable*:</b>	Carlos Mauricio Velásquez	<b>Número de teléfono:</b>	3805661
<b>Correo electrónico:</b>	Carlos.Velasquez@epm.com.co	<b>Fecha aprobación del plan:</b>	18/01/2019

\*Responsable elaboración y seguimiento al Plan